
Presidencia: Alemania

958ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 21 de octubre de 2020 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 16.50 horas

2. Presidencia: Embajadora G. Bräutigam

Antes de pasar al orden del día, la Presidenta recordó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del FCS durante la pandemia de COVID-19, tal y como se describen en el documento FSC.GAL/83/20.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD DEDICADO A LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS: “VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 1325, SU APLICACIÓN EN EL ÁREA DE LA OSCE Y EL CAMINO A SEGUIR”**

- *Ponencia a cargo de la Excm. Sra. S. Baumann, Delegada del Gobierno Federal para asuntos de Desarme y Control de Armamentos, Ministerio Federal de Asuntos Exteriores, Alemania*
- *Ponencia a cargo del Sr. P. Koçi, Viceministro de Defensa, Ministerio de Defensa, Albania*
- *Ponencia a cargo de la Sra. J. Sumuvuori, Secretaria de Estado del Ministro de Asuntos Exteriores, Ministerio de Asuntos Exteriores, Finlandia*

- *Mensajes de vídeo grabados previamente por la Sra. K. Abdysamatova (Kirguistán) y la Sra. X. Rivkin (Suiza), graduadas del programa de Becas de la OSCE para la Paz y la Seguridad*

Presidenta, Alemania (FSC.DEL/277/20 OSCE+), Albania (FSC.DEL/276/20 OSCE+), Finlandia, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, Sra. K. Abdysamatova, Sra. X. Rivkin, Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/286/20), Francia (FSC.DEL/283/20 OSCE+), Canadá, Eslovenia (Anexo 1), Reino Unido, Suiza (FSC.DEL/269/20 OSCE+), Estados Unidos de América, Santa Sede (FSC.DEL/267/20 OSCE+), Afganistán (Socio para la Cooperación) (FSC.DEL/272/20 OSCE+), España (Anexo 2), Georgia (FSC.DEL/281/20 OSCE+), Noruega (FSC.DEL/271/20), Liechtenstein (FSC.DEL/266/20 OSCE+), Suecia (FSC.DEL/268/20 OSCE+), Portugal (FSC.DEL/292/20 OSCE+), Malta (FSC.DEL/288/20 OSCE+), Turquía (FSC.DEL/279/20 OSCE+), Bulgaria, Rumania (Anexo 3), Bélgica (FSC.DEL/278/20/Rev.1 OSCE+), Federación de Rusia (Anexo 4), Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/21/20 OSCE+), Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC) (Letonia) (Anexo 5), Coordinadora del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Albania) (Anexo 6)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania (FSC.DEL/280/20), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/285/20), Canadá, Reino Unido (FSC.DEL/287/20 OSCE+), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 7)
- b) *Sobre la situación en el Cáucaso meridional*: Armenia (Anexo 8), Azerbaiyán (Anexo 9), Turquía

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribución financiera al proyecto del Sistema de gestión de la información y presentación de informes (iMARS)*: Eslovenia (Anexo 10)
- b) *Cancelación de las maniobras militares “Slovak Shield 2020”*: Eslovaquia
- c) *Presentación de información relativa a la reunión del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC, celebrada por videoconferencia el 12 de octubre*

de 2020: Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC (Letonia) (Anexo 11)

- d) *Contactos mantenidos por la Presidencia del FCS en relación con el Mecanismo de Aviso y Recordatorio: Presidenta (Anexo 12)*
- e) *Camino que deberá seguirse en cuanto a los proyectos de asistencia práctica de la OSCE en materia de APAL y EMC, y distribución de una sinopsis sobre el estado de los proyectos en materia de APAL y munición convencional en la OSCE a 30 de septiembre de 2020 (FSC.GAL/108/20): Coordinador del FCS para proyectos de asistencia relacionados con APAL y EMC (Austria)*
- f) *Cuestiones de protocolo: Alemania, Presidenta*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 4 de noviembre de 2020, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA

Señora Presidenta,
Estimados colegas:

En primer lugar, permítanme sumarme a las demás delegaciones y felicitar también a los oradores por sus valiosas ponencias y su contribución al debate. Quisiera además expresar mi agradecimiento a la Presidencia alemana del Foro de Cooperación en materia de Seguridad por haber dedicado este Diálogo sobre la Seguridad a la histórica aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Eslovenia se adhiere a la declaración efectuada en nombre de la Unión Europea y desea añadir algunas observaciones desde su perspectiva nacional.

El vigésimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas nos brinda una oportuna ocasión para hacer un balance de los avances logrados y determinar las deficiencias en su aplicación a nivel nacional, regional e internacional. Este aniversario es también una espléndida oportunidad para que renovemos nuestro compromiso con su aplicación, que desempeña un papel crucial a la hora de garantizar la paz y la estabilidad en el área de la OSCE y fuera de ella.

A ese respecto, permítanme presentar los progresos más recientes de Eslovenia en relación con el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. Actualmente, estamos finalizando la aplicación de nuestro segundo Plan de Acción Nacional en conexión con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Para garantizar una aplicación amplia y exhaustiva de las disposiciones contenidas en la resolución, el Plan de Acción Nacional aglutina la labor de diversos ministerios, entre ellos los de Defensa, Interior y Asuntos Exteriores. Las reuniones periódicas a diversos niveles entre representantes de los ministerios competentes y de la sociedad civil han contribuido a fortalecer el sentido de identificación nacional con esta cuestión y la supervisión de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

La última incorporación a la lista de medidas e iniciativas concretas emprendidas por Eslovenia para la promoción del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad es el Centro de Capacitación para Operaciones de Mantenimiento de la Paz (POTC, por sus siglas en inglés), que se creó a principios de este año. Sus promotores son los ministerios antes mencionados, pero la responsabilidad en la ejecución de las actividades cotidianas recae

principalmente en el Centro de Perspectiva Europea, una organización gubernamental eslovena que se ocupa de esferas como la seguridad, la democratización y los jóvenes. El POTC ofrecerá una serie de cursos certificados de formación y capacitación para miembros del personal militar, policial y civil de los ministerios de nuestro país y otros expertos, en previsión de su envío posterior a operaciones de mantenimiento de la paz y misiones dirigidas por las Naciones Unidas, la Unión Europea, la OTAN y la OSCE. Los cursos de capacitación y las diversas actividades se centrarán en el trabajo y la convivencia en entornos multiculturales, la protección de los derechos humanos, la cooperación con el personal local del país anfitrión, la “capacitación de instructores” y las técnicas y aptitudes para trabajar en entornos hostiles.

El primer curso de capacitación del Centro está previsto para noviembre. En vista del vigésimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del vigésimo quinto aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el curso tratará sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la labor de las operaciones y misiones de mantenimiento de la paz. El número cada vez mayor de expertos que habrá recibido capacitación en el Centro contribuirá a garantizar que el personal esloveno desplegado en las misiones internacionales de mantenimiento de la paz y de protección de la población civil pueda desempeñar sus funciones de una manera integral, lo que significa que también aplicará una perspectiva de género a su labor cotidiana.

Para concluir, permítame, señora Presidenta, reiterar que Eslovenia sigue comprometida con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y, por lo tanto, con la tarea de incorporar a las mujeres en los procesos de paz, en todas las funciones y a todos los niveles. Solo de esta manera podremos alcanzar el éxito y forjar un futuro seguro para todos nosotros.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Muchas gracias, Señora Presidenta.

Quisiera agradecerle sinceramente por incluir este tema en la agenda de la reunión del FCS, y a todos los ponentes por sus valiosas intervenciones. Todos ellos han dado cuenta de la importancia crucial de seguir trabajando de un modo coordinado en el desarrollo de la resolución 1325 y siguientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a Mujeres, Paz y Seguridad.

España se alinea plenamente con la declaración de la Unión Europea.

En el marco del 20º aniversario de la resolución 1325, quisiera, además, referirme brevemente a tres iniciativas de desarrollo de la resolución 1325 de especial importancia para la delegación española.

Red de Puntos Focales sobre MPS. Fue uno de los compromisos anunciados por España durante el debate abierto de alto nivel de 2015. Puesta en marcha en 2016, cuenta con más de 80 miembros, entre los que se encuentra la OSCE. Actualmente bajo la co-presidencia de Canadá y Uruguay, esta red operativa, que ya se ha mencionado hoy, ha demostrado su eficacia en el intercambio de experiencias e impulso en los compromisos de Estados y organizaciones para avanzar en los objetivos de la agenda.

Durante la reunión de la Red de Puntos Focales en septiembre de 2019 en Nueva York, España y Finlandia lanzaron la iniciativa conjunta “Compromisos 2025” para garantizar la participación efectiva de mujeres en los procesos de paz. Confiamos en que pueda servir de hoja de ruta para garantizar que las mujeres participen de manera efectiva en los procesos de paz.

España ha presentado, junto con otros países, una resolución sobre derechos de mujeres y niñas con ocasión del 20 aniversario de la 1325 ante el Consejo de Derechos Humanos, que ha sido adoptado por consenso.

Además, quisiera recordar que hace 30 años que la mujer se incorporó a las Fuerzas Armadas en España y, desde la entrada en vigor de la Ley 17/99 de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, está garantizada la plena equiparación entre hombres y mujeres sin

limitación alguna, y con total acceso de la mujer a todos los cuerpos, escalas y destinos operativos.

A fecha 15 de octubre de 2020, el número de mujeres (alumnas incluidas) en las Fuerzas Armadas españolas es de 15.611 lo cual supone un porcentaje del 12,8 % del total de militares en activo. La presencia media de la mujer en nuestras Fuerzas Armadas es mayor que el promedio de los países de nuestro entorno, que está en torno a un 11,3 %. Así mismo, a fecha 1 de septiembre de 2020, las FAS españolas tienen desplegadas un total de 162 mujeres en misiones en el exterior, lo que constituye el 7,0 % del total de militares desplegados en éste tipo de misiones.

Estas iniciativas y compromisos dan cuenta de la importancia crucial que España concede al cumplimiento y desarrollo de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y siguientes, y de los esfuerzos que viene realizando en este sentido. La puesta en marcha de la agenda de MPS es hoy más urgente que nunca.

Le ruego que adjunte esta declaración al diario de la sesión.

Muchas gracias.

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RUMANIA

Gracias por cederme la palabra, Señora Presidenta.

Muchas gracias a los ponentes por las perspectivas tan valiosas que nos han ofrecido.

Si bien apoyo plenamente la declaración de la Unión Europea, deseo hacer algunas observaciones en nombre de Rumania y, en ese contexto, les recuerdo la pertinencia y la importancia de los planes nacionales para que se aplique correctamente la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En julio de 2020, el Gobierno rumano aprobó la estrategia nacional y el plan de acción nacional relativos a la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Este primer plan abarca el período 2020–2023.

El plan constituye la base de una serie de directivas y políticas comunes para aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que utilizan las instituciones del sistema de defensa nacional, en el orden público y la seguridad nacional de Rumania, así como otras instituciones de la administración central que desempeñan cometidos en ese ámbito.

Deseo poner de relieve algunos objetivos del plan, a saber, los siguientes:

- Integración de la perspectiva de igualdad de género en las políticas de seguridad y defensa;
- Incremento de la representación y una participación significativa de la mujer en las negociaciones de paz, los procesos de mediación y en el marco de las misiones de mantenimiento de la paz;
- Prevención y lucha contra todas las formas de discriminación, acoso y violencia sexual por motivos de género;

- Cooperación con la sociedad civil en el proceso de cumplimiento del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Por supuesto, estamos dispuestos a facilitar información adicional a los colegas que lo soliciten.

Además, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

En primer lugar, permítame dar las gracias a la Presidencia alemana por haber organizado esta sesión plenaria dedicada al vigésimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Agradezco también a los distinguidos oradores sus interesantes ponencias, que muestran los progresos conseguidos para fortalecer el papel de la mujer en la gestión de las cuestiones fundamentales de la seguridad, la resolución de conflictos y la rehabilitación posconflicto.

Es cierto que durante el último período se ha incrementado el número de mujeres en los parlamentos y los gobiernos nacionales y, en general, ha aumentado su participación en las negociaciones de paz y seguridad. Como ejemplo ilustrativo, en junio de 1945, de los 850 delegados participantes que firmaron la Carta de las Naciones Unidas solo cuatro eran mujeres. En la actualidad, cerca de la mitad de las misiones permanentes de los Estados participantes de la OSCE en Viena están dirigidas por mujeres, y muchas ocupan puestos de responsabilidad como jefas adjuntas de misiones y asesoras en cuestiones político-militares.

Al mismo tiempo, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas acerca de los resultados de la aplicación mundial de la resolución en 2019 confirma que hay una serie de retos y deficiencias sin resolver. En ese sentido, la Federación de Rusia, en su calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tiene intención de organizar en octubre el debate público habitual en el que se podrán intercambiar experiencias y prácticas recomendadas para promover el papel de la mujer en los procesos de instauración y de mantenimiento de la paz. Después del debate, se ha previsto aprobar un documento que reflejará los enfoques convenidos por los Estados acerca de dichas cuestiones.

A propósito de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cabe destacar que su marco de aplicación está claramente delimitado, a saber, consiste en mejorar la posición de las mujeres en situaciones de conflicto armado que sean una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como en situaciones posconflicto. Dicho de otra manera, no se puede aplicar como baremo universal para promover la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública.

Para seguir aplicando con eficacia las disposiciones de la resolución, es importante atenerse al “reparto de tareas” establecido a nivel internacional a fin de evitar la duplicación de competencias. Nos parece evidente que, en ese ámbito, esa prerrogativa corresponde al sistema de las Naciones Unidas. En ese aspecto, las medidas que se adopten bajo los auspicios de esa organización universal deberían destinarse a respaldar las iniciativas de los Estados, puesto que a ellos les incumbe la responsabilidad principal de proteger a las mujeres en todas las fases de una situación de crisis. En cuanto a los planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución, son de índole voluntaria y se pueden utilizar solo como herramienta adicional para evaluar las políticas pertinentes aplicadas por los países durante conflictos armados o en la fase de normalización posconflicto.

Tomamos nota de las iniciativas de la OSCE para promover la participación de la mujer en cuestiones relativas a la “seguridad dura” y el control de armamentos, facilitada por la adopción del Plan de Acción correspondiente en 2004 y la puesta en marcha de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad para jóvenes profesionales.

En lo que respecta a la labor del Foro de Cooperación en materia de Seguridad sobre el tema que se debate hoy, partimos del supuesto de que se llevará a cabo estrictamente dentro del marco de su mandato. Cabe recordar que las decisiones y las declaraciones del Consejo Ministerial de la OSCE sobre cuestiones político-militares durante el período 2013-2019 habían encargado al Foro que examinara las consecuencias de la acumulación desestabilizadora y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y munición en las mujeres y los niños, así como la contribución de la mujer a la lucha contra el tráfico ilícito de APAL, entre otras cosas a través de la participación en proyectos de asistencia de la OSCE. Al mismo tiempo, el actual intercambio de información voluntario entre los Estados participantes acerca de la aplicación de la resolución, incluidas las respuestas al Cuestionario sobre el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, cumple los objetivos fijados. Al debatir un posible proyecto de documento para la próxima reunión del Consejo Ministerial en Tirana, estimamos que conviene atenernos a estos enfoques. Desde el punto de vista conceptual, no hay elementos convergentes entre la resolución 1325 y las cuestiones relativas a la participación de la mujer en la lucha contra las APAL ilícitas.

Hemos tomado nota de la pregunta planteada dentro del concepto que subyace a la sesión de hoy: ¿cómo se pueden reforzar los documentos político-militares de la OSCE de manera que ayuden a los Estados participantes a aplicar la resolución? Sin duda, asegurar la igualdad de género es una tarea importante a la que nuestro país confiere gran importancia. Sin embargo, conseguir ese cometido tanto en el seno de la OSCE como en los Estados participantes no debe estar vinculado a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ni convertirse en un fin por sí mismo, ni basarse únicamente en cifras. El proceso de integración de la mujer, por ejemplo, en actividades de verificación en virtud del Documento de Viena 2011 y el Tratado de Cielos Abiertos, o en toda otra actividad en el ámbito de la seguridad, debe basarse en las necesidades reales. En ese sentido, se debe dar prioridad a la cualificación profesional de las mujeres y tener presentes sus necesidades, sus intereses personales y la carga de trabajo adicional debido a los viajes de negocios frecuentes.

En la Federación de Rusia, la creación de las condiciones para que haya una participación plena y equitativa de la mujer en todas las esferas de la sociedad es una de las prioridades de las políticas estatales. Fue a principios del siglo XX cuando se tomaron por

primera vez decisiones para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres. Posteriormente, ello permitió atraer a mujeres brillantes y altamente profesionales al mundo de la política. En el servicio diplomático cabe citar el ejemplo de Alexandra Kollontai, que en 1917 se convirtió en la primera mujer ministra del mundo y después en una de las primeras mujeres embajadoras. Nuestra historia ha tenido a muchas mujeres que demostraron su heroísmo durante las guerras mundiales, que asumieron el mando de regimientos y alcanzaron altos rangos militares.

Seguimos con atención la puesta en práctica de la Estrategia Nacional de Acción para la Mujer 2017–2022. En la actualidad, las mujeres rusas ocupan más del 70 por ciento de los puestos en la administración civil de nuestro país, así como altos puestos de responsabilidad en órganos gubernamentales. Las mujeres siempre han demostrado gran interés en alistarse en el Ejército ruso. En nuestras respuestas al Cuestionario sobre el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad hemos destacado varios aspectos relacionados con el lugar que ocupan en las Fuerzas Armadas rusas.

Estamos convencidos de que la participación directa de las mujeres en la prevención de conflictos armados y en la rehabilitación posconflicto es un requisito previo importante para poder superar la violencia dirigida contra ellas. Hoy día, el porcentaje de mujeres rusas que conforman el personal de mantenimiento de la paz en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ronda el 17 por ciento. Nuestro país también es un socio fiable de las Naciones Unidas a la hora de impartir instrucción a mujeres extranjeras que trabajan en el mantenimiento de la paz en centros de enseñanza certificados, entre ellos el Centro del Ministerio del Interior ruso para la formación de agentes policiales para su participación en misiones de mantenimiento de la paz, situado en Domodedovo.

Para terminar, deseo reiterar nuestra dedicación a cooperar constructivamente con todos los Estados interesados en cuanto a la participación equitativa de hombres y mujeres para solucionar problemas de seguridad en los foros pertinentes, teniendo en cuenta su mandato y sus prácticas en vigor.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/964
21 October 2020
Annex 5

SPANISH
Original: ENGLISH

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)

Gracias, Señora Presidenta.
Estimados colegas,
Distinguidos oradores:

En mi calidad de Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional, quisiera comenzar dando las gracias a los distinguidos oradores por sus valiosas contribuciones en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. Esta sigue siendo una resolución histórica y nos brinda a todos la oportunidad de hacer contribuciones efectivas y duraderas a nuestra seguridad colectiva. Todos deberíamos hacer cuanto podamos para trabajar juntos a fin de apoyar su aplicación en los niveles nacional, regional e internacional.

Conforme al espíritu del Diálogo sobre la Seguridad de hoy, quisiera recordar la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial relativa a las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC), en la que se encomendaba al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) la tarea de “crear igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en la elaboración de políticas y en la planificación y ejecución de procesos para combatir las APAL ilícitas, así como en lo que respecta a proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC”. En la Declaración del Consejo Ministerial de 2018 sobre los esfuerzos de la OSCE en el ámbito de las normas y mejores prácticas en materia de APAL y EMC, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la OSCE insistieron en la urgencia de dicha tarea, al declarar que les “preocupan los efectos negativos del tráfico ilícito de APAL en nuestras sociedades y, en particular, sus efectos en mujeres y niños” y reconocer “la necesidad de que la OSCE siga mejorando sus normas y mejores prácticas en materia de APAL y EMC, así como su aplicación”.

En la segunda Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, que tuvo lugar hace solo una semana, varios ponentes

destacaron la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la labor normativa y la asistencia práctica de la OSCE. La incorporación de los aspectos relativos a la igualdad de género tanto en las políticas de los Estados participantes relativas a las APAL y las EMC como en las normas y la asistencia práctica de la OSCE en dichos ámbitos coadyuvará notablemente a nuestras iniciativas comunes para luchar de manera efectiva contra el tráfico ilícito de APAL y EMC.

Ahora que hemos llegado a una fase avanzada en la actualización de las Guías de mejores prácticas de la OSCE sobre APAL y EMC y también proponemos elaborar otras nuevas, es el momento idóneo para asegurarnos de que los aspectos relativos a la igualdad de género queden reflejados, según proceda, en el texto de estos y otros documentos pertinentes de la OSCE. Confío en que las lecciones aprendidas y los debates mantenidos tanto en la Reunión bienal de la semana pasada como durante el Diálogo sobre la Seguridad que ha tenido lugar hoy sigan inspirándonos y sirviéndonos de orientación en nuestras iniciativas para incorporar la perspectiva de género en las prácticas recomendadas y los mecanismos relacionados con las APAL y las EMC. Deseo alentarlos a que utilicen el Grupo de Trabajo A del FCS para analizar los aspectos de género a la hora de debatir los proyectos de las Guías de mejores prácticas actualizadas.

A modo de conclusión, permítanme sumarme a todas las iniciativas, incluidas las redes oficiales, que respaldan la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el marco de la OSCE, como por ejemplo la red de Mujeres en la Primera Dimensión, la red MenEngage y el grupo OSCE Women Ambassadors and Representatives (Mujeres Embajadoras y Representantes de la OSCE). Les deseo mucho éxito en todos sus esfuerzos.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/964
21 October 2020
Annex 6

SPANISH
Original: ENGLISH

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA COORDINADORA DEL FCS PARA LAS CUESTIONES
RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (ALBANIA)

Gracias, Señora Presidenta.
Excelencias,
Señoras y señores,
Estimados colegas:

Me complace tomar la palabra en esta sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) en mi calidad de Coordinadora del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Deseo elogiar a nuestros distinguidos oradores invitados por las valiosas contribuciones y percepciones que han aportado al Diálogo sobre la Seguridad de hoy, dedicado al tema “Vigésimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: su aplicación en el área de la OSCE y el camino a seguir”.

Los mensajes de vídeo de dos de los 150 jóvenes graduados de la tercera promoción del programa de capacitación de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad sobre control de armamentos, desarme y no proliferación nos han ayudado a recordar la pertinencia del fomento de las capacidades de los jóvenes profesionales y, en particular, la repercusión positiva que pueden tener en su actual labor y en su carrera futura los conocimientos y las aptitudes técnicas que adquieren merced a tales programas. La ampliación de las competencias produce una mayor confianza en sí mismos y motivación.

Señora Presidenta:

En marzo de 2011, durante la Presidencia turca del Foro, inauguramos aquí los festejos del vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que prosiguieron el 20 de mayo en la reunión conjunta del Foro y el Consejo Permanente, encabezada por la Presidencia ucraniana del FCS y la Presidencia albanesa del Consejo Permanente, y ahora están concluyendo nuestra celebración durante la Presidencia alemana del Foro. La continuación de este tema del Diálogo sobre la

Seguridad a lo largo del año da fe de la pertinencia que sigue teniendo el programa para la mujer, la paz y la seguridad incluso hoy, veinte años después de que haya sido adoptado.

Deseo destacar las propuestas esbozadas por la Presidencia alemana del FCS acerca de maneras de reforzar la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, especialmente la sugerencia de elaborar un compendio de prácticas recomendadas y lecciones extraídas por los Estados participantes y darle la mayor difusión posible (FSC.DEL/240/20).

También deseo insistir en la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para conseguir la igualdad de género en los ámbitos de trabajo del FCS. En ese sentido, merece la pena recordar la decisión del Consejo Ministerial de Sofía en 2004 por la que se adoptaba el Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros, que destacó “la necesidad de incorporar adecuadamente una perspectiva de género a las actividades llevadas a cabo bajo la égida de la OSCE, y de que los Estados participantes tomen toda medida que sea necesaria para promover la igualdad de derechos y la participación plena y equitativa de la mujer y del hombre en la sociedad, con objeto de fomentar la práctica de la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género en toda el área de la OSCE, como factor esencial de una seguridad genuinamente integral” (MC.DEC/14/04).

Además, el propio Plan de Acción afirma lo siguiente: “La adopción efectiva de una perspectiva de género, en aras de la igualdad, es un factor importante para el pleno aprovechamiento del capital humano disponible en el área de la OSCE. La igualdad entre los géneros coadyuvará a la seguridad global de dicha área, que constituye la meta de la actividad desplegada por la OSCE en cada una de sus tres dimensiones” (MC.DEC/14/04, Anexo).

El Foro se beneficiaría de que hubiera debates más pormenorizados sobre el fomento de la igualdad entre los géneros en sus ámbitos de trabajo, así como de iniciativas de mayor calado en ese sentido.

Estimados colegas:

En marzo de 2020, la Presidencia suiza de la Red de Mujeres en la Primera Dimensión dio a conocer en el Foro su red recién establecida y presentó sus dos iniciativas principales, muy prometedoras en cuanto a producir resultados tangibles: en primer lugar, la elaboración de una lista de expertas sobre cuestiones político-militares y, en segundo lugar, un programa de tutelaje.

En mi calidad de miembro de dicha red, me enorgullece señalar que, en lo que respecta a la primera iniciativa, ya figuran 84 expertas en la lista (que cabe considerar como un documento abierto). Esta cifra somera conlleva una riqueza impresionante en términos de calidad, diversidad y experiencia especializada en ámbitos tales como, para citar solo algunos, el mantenimiento de la paz, la resolución de conflictos, la reducción de riesgos, las armas pequeñas y las armas ligeras, la no proliferación, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, el control de armamentos, la seguridad europea, las actividades relativas a las minas y la lucha antiterrorista. Algunas de esas expertas ya han participado en diversos eventos como ponentes. Todos pueden consultar la lista, aunque no se publicará en línea. Su objeto es que la utilicen sobre todo Estados participantes que estén planeando debates de expertos sobre temas político-militares y busquen a ponentes femeninas. Invito a

las delegaciones interesadas en consultar la lista a que se pongan en contacto con la Red de Mujeres en la Primera Dimensión.

La segunda de las iniciativas mencionadas es el programa de tutelaje, debidamente reflejado en la nota conceptual de la Presidencia alemana del Foro para la sesión de hoy. En la actualidad estamos preparando el proceso de emparejamiento, que desembocará en la formación de parejas compuestas por un tutor y un discípulo sobre la base de los intereses y los objetivos especificados por cada discípulo. El programa piloto comenzará a principios de 2021 y se ha previsto que tenga una duración de seis meses, con toda probabilidad hasta la pausa del verano. Deseo alentar a los colegas varones interesados en participar en el programa de tutelaje, especialmente si tienen formación militar, para que se pongan en contacto con la Red de Mujeres en la Primera Dimensión. Quedan plazas disponibles, y procuramos alcanzar un equilibrio adecuado entre participantes masculinos y femeninos que cuenten con experiencia tanto diplomática como militar.

Señora Presidenta,
Estimados colegas:

Volviendo a los últimos acontecimientos en los Estados participantes, deseo felicitar a Bulgaria, Malta y Rumania por la adopción reciente o inminente de sus primeros Planes de Acción Nacionales relativos a la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La mayor parte de los presentes en el Foro han señalado la importancia que tienen esos planes de acción nacionales para facilitar una estructura y una secuencia de medidas orientadas a lograr los objetivos enunciados en la resolución, adaptándolos a las circunstancias concretas de cada Estado participante.

Creo sinceramente que el programa para la mujer, la paz y la seguridad puede servir como programa aglutinador para los Estados participantes de la OSCE. Todos coincidimos en que el centro de gravedad de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reside en el poder de integración de la mujer en los procesos de paz. Con su resolución 1325, las Naciones Unidas elaboraron una resolución realmente única y singular. Por consiguiente, en vez de tratar de duplicar las iniciativas de las Naciones Unidas, la OSCE debe evaluar su aplicación en el área de la Organización e identificar las oportunidades para mejorar dicho proceso.

La Presidencia alemana del Foro ha colocado el tema sumamente pertinente del Diálogo sobre la Seguridad de hoy entre los tres ámbitos clave de las contribuciones del FCS a la próxima reunión del Consejo Ministerial en Tirana. Por tanto, animo a todas las delegaciones a que hagan gala de unidad de propósito, voluntad política y compromiso a la hora de concebir una visión a largo plazo de la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que se proyecte mucho más allá de la reunión del Consejo Ministerial en diciembre, y beneficie a toda la comunidad de la OSCE.

Gracias, Señora Presidenta.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

Hoy, al igual que en el pasado, hemos preferido salir de la sala de reuniones mientras se debatían los aspectos político-militares de la situación en Ucrania. Nos parece totalmente inaceptable el tono moralizante para dirigirse a la Federación de Rusia, que a fin de cuentas es garante y mediadora de un arreglo pacífico. En esta sala no hay maestros ni alumnos. Además, la situación actual nos parece absurda habida cuenta de que las delegaciones occidentales en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad siguen ensalzando a Ucrania por su “compromiso con un arreglo pacífico”. Por segundo mes consecutivo el Gobierno de Ucrania bloquea el proceso de negociación en el Grupo de Contacto Trilateral y cuestiona una y otra vez los acuerdos de Minsk. Durante más de seis años ha llevado a cabo una operación de castigo contra la población de Donbass. Quizá nuestros colegas puedan proponer cómo hay que calificar semejante enfoque. Nos suena como un caso evidente de doble rasero.

Quizá merezca la pena recordar a nuestros distinguidos colegas el hecho de que el “problema de Crimea” sobre el que les encanta hablar sencillamente no existe. Estimamos necesario señalar que no tenemos intención de volver a comentar la cuestión de a qué país pertenece Crimea; el tema está definitivamente cerrado y no es objeto de debate.

Estudiaremos si es posible reanudar un debate colectivo sobre los aspectos político-militares de la situación de Donbass siempre y cuando nuestros asociados dejen de tergiversar la realidad, emplear estereotipos propagandísticos sobre la mítica “agresión rusa” y demuestran que están dispuestos a entablar un diálogo sereno basado en los hechos reales.

Por su parte, la Federación de Rusia seguirá coadyuvando en la práctica al arreglo del conflicto interno ucraniano sobre la base del Conjunto de medidas de Minsk del 12 de febrero de 2015, a través de un diálogo directo entre el Gobierno de Ucrania y las autoridades de Donetsk y Lugansk.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Ya hemos entrado en la cuarta semana de la guerra desencadenada contra la República de Artsaj y su población por la triple entente formada por Turquía, Azerbaiyán y grupos de combatientes terroristas extranjeros. Durante casi cuatro semanas, el ejército de defensa de Artsaj ha opuesto resistencia a una ofensiva masiva azerí en la que se ha utilizado artillería, aviación, vehículos aéreos no tripulados y vehículos armados, así como un gran número de fuerzas terrestres.

Esta diapositiva muestra claramente las dimensiones de la agresión. Hasta hoy, las fuerzas armadas azeríes han sufrido las siguientes pérdidas: 202 vehículos aéreos no tripulados, 16 helicópteros de combate y 23 aviones de combate, 580 carros de combate y otros vehículos acorazados, cuatro sistemas lanzallamas pesados “TOS” y tres sistemas de lanzacohetes múltiples (dos “Smerch” y un “Uragan”). Hasta ahora ha habido 6.459 víctimas entre las tropas azeríes según el recuento hecho por la parte armenia; algunas de ellas, por supuesto, eran combatientes terroristas extranjeros. El Observatorio Sirio de Derechos Humanos actualiza de vez en cuando el número de muertes confirmadas de combatientes terroristas extranjeros y yihadistas.

En dos ocasiones ya se había llegado a pactar una tregua humanitaria, el 10 de octubre en Moscú y, gracias a la mediación personal del Presidente francés, el 17 de octubre, para permitir a los trabajadores humanitarios (que pertenecen en su mayoría al Comité Internacional de la Cruz Roja) que ayudaran a recuperar los restos mortales de los soldados caídos y para realizar un canje de prisioneros de guerra y otras personas que habían sido apresadas. Pero en dos ocasiones las fuerzas armadas azeríes, con el apoyo de Turquía y la participación de combatientes terroristas extranjeros de diversas nacionalidades y grupos étnicos, han proseguido su agresión contra Artsaj y Armenia.

Por desgracia, como resultado de la agresión turco-azerí contra Artsaj, han muerto 36 civiles y otros 115 han resultado heridos. Más de 9.830 bienes muebles e inmuebles (incluidas instalaciones industriales) han sido destruidos o han sufrido daños.

Desde el 27 de septiembre, el ataque deliberado contra áreas e infraestructuras civiles ha sido el modus operandi característico de las fuerzas armadas azeríes. Durante los 24 días

de la guerra emprendida por la triple entente, se han utilizado armas prohibidas en virtud del derecho internacional humanitario contra asentamientos e infraestructuras civiles. También ha habido instituciones culturales y educativas que han sido blanco de ataques. Como resultado de ello, se ha privado del derecho a la educación a más de 33.000 niños y jóvenes.

Tal y como informamos la semana pasada, los servicios de emergencia de la República de Artsaj han recogido y destruido unas 673 bombas de racimo y minas sin detonar de fabricación turca e israelí solamente en la ciudad capital Stepanakert. Además, se ha seguido utilizando munición de racimo durante el reciente bombardeo de dicha ciudad. Ayer se hallaron otras 260 bombas de racimo en una zona civil en las inmediaciones de esa ciudad.

Señora Presidenta:

Lamentablemente, la agresión de esa triple entente no se limita al territorio de la República de Artsaj. Al anochecer del 16 de octubre, el sistema de defensa aérea de la República de Armenia detectó vehículos aéreos no tripulados azeríes que vulneraban el espacio aéreo armenio en el sur de nuestro país. Tras esa incursión hubo un ataque contra instalaciones militares de las fuerzas armadas de la República de Armenia, que Azerbaiyán intentó justificar con un pretexto dudoso alegando que esas instalaciones estaban “preparadas para atacar asentamientos pacíficos en Azerbaiyán”. Como resultado de ese ataque resultaron gravemente heridos numerosos civiles, entre ellos niños, y la infraestructura civil también sufrió daños.

Desde el inicio de la ofensiva, las fuerzas armadas armenias han derribado 18 vehículos aéreos no tripulados azeríes tan solo en una región de la República de Armenia.

La agresión de esa triple entente contra Artsaj y Armenia ha ido acompañada de una campaña de noticias falsas y desinformación acerca del supuesto bombardeo por Armenia de asentamientos azeríes. El objetivo principal de esa campaña de desinformación es ocultar el bombardeo masivo de importantes asentamientos civiles en Artsaj desde el primer día de la ofensiva. El 16 de octubre, Azerbaiyán difundió acusaciones infundadas contra Armenia alegando que había lanzado un misil desde territorio armenio hacia la región de Ordubad, situada en Najicheván. El Ministerio de Defensa de Armenia señaló que no se había lanzado ningún misil e insistió en que se trataba de otro embuste de los dirigentes político-militares azeríes, que pretenden ampliar el ámbito geográfico del conflicto.

El 17 de octubre, Azerbaiyán volvió a tratar de difundir información falsa al alegar que las fuerzas armadas armenias habían efectuado disparos hacia Ganyá, algo rotundamente desmentido tanto por el ejército de defensa de Artsaj como por el Ministerio armenio de Defensa. De hecho, hay que analizar a fondo todo ese incidente, ante todo para aclarar qué sentido tendría utilizar un misil balístico bastante caro para atacar un complejo residencial que carece de importancia estratégica o militar habiendo tantos blancos militares legítimos e importantes, como ha determinado el ejército de defensa de Artsaj.

Al mismo tiempo, Armenia ha presentado grabaciones de vídeo y fotografías que revelan que Azerbaiyán ha estacionado equipo militar pesado en asentamientos civiles, utilizando cínicamente a sus habitantes como escudos humanos.

Las acusaciones de Azerbaiyán no resisten ninguna crítica y desafían toda lógica. Ese es precisamente el motivo de que tanto Artsaj como Armenia hayan abogado por establecer mecanismos de verificación del alto el fuego que permitirían mantenerlo una vez se haya conseguido. Por desgracia, esa idea (como tantas otras propuestas anteriores) ha sido rechazada por Azerbaiyán. No es ni mucho menos la primera vez que aludimos aquí a esta cuestión. Dadas las acusaciones dirigidas contra Armenia y Artsaj, por infundadas que sean, creemos que es fundamental establecer esos mecanismos de verificación. Se han presentado muchas propuestas en ese sentido. Hace tiempo que se deberían haber instaurado mecanismos de ese tipo, pero Azerbaiyán los ha rechazado de plano hasta ahora. Los hechos que muestra el siguiente vídeo ponen al descubierto la falsedad de la propaganda azerí.
<https://twitter.com/ArmenianUnified/status/1317469956334931973?s=20>

Estimados colegas:

Llevamos un tiempo presentando pruebas de la involucración turca y, concretamente, del papel que han desempeñado las Fuerzas Aéreas de Turquía en los ataques aéreos contra las ciudades y la población de Artsaj y Armenia. Tras la última reunión del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) el 14 de octubre, varias fuentes públicas han revelado más pormenores de la agresión de la triple entente, que ha sido claramente provocada por los dirigentes político-militares turcos. Durante los dos últimos días seguidos, las unidades de defensa aérea del ejército de defensa de Artsaj han derribado drones de combate “Bayraktar” de fabricación turca operados por expertos turcos. Las autoridades turcas están incitando al régimen azerí a que prosiga sus operaciones militares y le brindan amplia asistencia política, diplomática y de los servicios de inteligencia.

Nuestra delegación ha manifestado una y otra vez su inquietud por las maniobras militares turco-azeríes que tuvieron lugar en julio y agosto y ha señalado que un gran número de contingentes de las fuerzas armadas turcas ha seguido desplegado en territorio azerí a fin de coordinar y dirigir a continuación las ofensivas contra Armenia y Artsaj. Concretamente, habíamos informado al Foro de que aviones de combate turcos F-16 que seguían estacionados en el aeropuerto de Ganyá estaban ejecutando misiones de reconocimiento con anterioridad a la agresión iniciada el 27 de septiembre, y que desde esa fecha habían estado realizando misiones de combate para apoyar los ataques azeríes tanto aéreos como terrestres. Aunque la Delegación de Azerbaiyán lo desmintió, las pruebas que surgieron después corroboraron la veracidad de las afirmaciones armenias y el propio Presidente Aliyev se vio obligado a reconocer la presencia de aviones de combate turcos F-16 en Azerbaiyán. Hemos tardado menos de tres semanas en demostrar que Azerbaiyán mentía a ese respecto. Pero aún hay más.

Fuentes públicas han corroborado que 600 militares turcos permanecieron en Azerbaiyán después de las maniobras conjuntas ejecutadas este verano. Se trata de una unidad táctica integrada por 200 soldados y 50 oficiales estacionados en Najicheván; 90 asesores militares en Bakú; un equipo aéreo táctico compuesto por 120 efectivos en la base aérea de Gabala; 20 operadores de drones en la base aérea de Dollyar; 50 oficiales en el aeropuerto de Yevlakh; 50 oficiales en el Cuarto Cuerpo del Ejército; y 20 empleados en la base naval y la academia militar en Bakú.

Ese contingente turco también incluía 18 vehículos aéreos acorazados, un sistema de lanzacohetes múltiple, diez vehículos militares, seis aviones de combate, ocho helicópteros y

hasta 25 vehículos aéreos no tripulados (que realizaban misiones de reconocimiento aéreo tanto en Artsaj como en el territorio de Armenia).

Desde el comienzo de la agresión se ha multiplicado bruscamente el número de vuelos turcos de transporte militar y de transferencias de armas a Azerbaiyán. Según las cifras recabadas por la Asamblea de Exportadores de Turquía, que agrupa a más de 95.000 empresas exportadores de 61 sectores, en los primeros nueve meses de 2020 Azerbaiyán ha comprado a Turquía equipo militar por un valor total de 123 millones de dólares estadounidenses. Por ende, las ventas mensuales se dispararon de unos 280.000 dólares estadounidenses en julio a 36 millones en agosto y a 77,1 millones en septiembre, fecha en la que se publicaron esos datos. A efectos de comparación, la venta de material militar a Azerbaiyán en los primeros nueve meses de 2019 ascendió solamente a 20,7 millones de dólares estadounidenses.

Hay vehículos aéreos no tripulados “Bayraktar” de fabricación turca, operados por especialistas turcos, que participan activamente en crímenes de guerra en Nagorno Karabaj. El 18 y el 19 de octubre, las fuerzas de defensa aérea de la República de Artsaj derribaron dos de esos vehículos aéreos no tripulados que estaban funcionando cerca de asentamientos civiles. El propio hecho de que vehículos aéreos no tripulados de fabricación turca ejecuten misiones de combate sobre zonas civiles demuestra la calaña delictiva de los dirigentes político-militares tanto de Turquía como de Azerbaiyán.

Además de recibir suministros turcos, Azerbaiyán mismo interviene en el contrabando de grandes cantidades de armamento y en el transporte ilícito de numerosos combatientes terroristas extranjeros. Las aerolíneas azeríes de pasajeros y de transporte de carga vuelan a diario a bases aéreas militares en diversos países. Hace muy poco, el 16 de octubre, una aeronave de carga azerí voló de Bakú al aeródromo de Bagram, en Afganistán, y desde allí voló el 17 de octubre al aeropuerto de Lashkargah (también en ese país) antes de regresar a Bakú. La mayor parte de esos vuelos no quedan registrados en la lista de vuelos internacionales y varios de los aeropuertos en cuestión ni siquiera figuran oficialmente.

Señora Presidenta:

Además de vender armas a Azerbaiyán, Turquía sigue proporcionándole combatientes terroristas extranjeros y yihadistas. Diversos informes de Europa y Oriente Medio dan fe de que el Gobierno turco ha vuelto a trasladar a combatientes terroristas extranjeros de Siria a Azerbaiyán. El último “contingente” hasta ahora era de más de 400 combatientes de diversos grupos controlados por Turquía. Los expertos armenios no pueden calcular adecuadamente el número de muertos entre los combatientes terroristas extranjeros y los yihadistas. Sin embargo, según algunas fuentes han muerto 27 combatientes sirios solamente en las últimas 48 horas, con lo que el saldo total de muertos entre los grupos terroristas desplegados por el Gobierno turco en la zona del conflicto de Nagorno Karabaj asciende al menos a 161. Hasta ahora, se han repatriado los restos mortales de 92 combatientes a Siria para que se proceda a su sepelio.

Para terminar, deseamos reiterar nuestro llamamiento a los Estados participantes de la OSCE para que sigan presionando a Turquía a fin de que retire del Cáucaso meridional a su personal militar y sus grupos terroristas afiliados y ponga fin a su discurso beligerante, que incita a Azerbaiyán a empeñarse en una solución militar del conflicto y, por tanto, en seguir

con las hostilidades. Los actos de Turquía, tanto en el Cáucaso meridional como en la región en general, solo pretenden agravar la situación sobre el terreno, lo que provocará un mayor derramamiento de sangre.

Gracias.

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señora Presidenta:

La Delegación de la República de Azerbaiyán desea facilitar información actualizada al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) acerca de la agresión en curso, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el terror estatal que está perpetrando Armenia contra Azerbaiyán y su población. Ello requiere de todos los Estados participantes de la OSCE el cumplimiento pleno y urgente de sus compromisos pertinentes en la dimensión político-militar.

Como ya habíamos informado al Foro, el 27 de septiembre de 2020 las fuerzas armadas de Armenia, infringiendo de modo flagrante el régimen del alto el fuego, lanzaron una nueva agresión contra el territorio y la población de Azerbaiyán. Durante los días siguientes las fuerzas armadas armenias atacaron las posiciones de las fuerzas armadas de Azerbaiyán a lo largo de la línea del frente. Pese al alto el fuego humanitario oficial acordado los días 10 y 18 de octubre, las fuerzas armadas armenias no han cesado en sus ataques contra el ejército azerí, con el objetivo de recuperar el control de las posiciones que habían perdido durante la contraofensiva ejecutada por las fuerzas armadas azeríes.

Nos inquieta especialmente el masivo bombardeo deliberado e indiscriminado por Armenia con artillería pesada, cohetes y misiles balísticos contra ciudades densamente pobladas y otras áreas residenciales de Azerbaiyán, incluidas aquellas situadas lejos de la zona del conflicto, lo que infringe gravemente el derecho internacional humanitario. Como resultado de esta agresión armenia en curso, hasta la fecha han muerto 63 civiles, incluidos niños, mujeres y ancianos, 292 han resultado heridos, y 1.981 viviendas privadas, 90 edificios de apartamentos residenciales y 386 instalaciones civiles de otro tipo han sido destruidos o han sufrido daños (Prueba N° 1).

La segunda ciudad más grande de Azerbaiyán, Ganyá, densamente poblada y situada lejos de la zona del conflicto, sufrió ataques tres veces seguidas. Dos de los ataques en la noche del 11 y el 17 de octubre se lanzaron desde territorio de Armenia utilizando misiles balísticos "Scud" después de que se hubiera decretado el alto el fuego humanitario. Las consecuencias de esos ataques han sido devastadoras: 25 civiles muertos, entre ellos mujeres, niños y bebés, más de 84 civiles heridos, y un gran número de edificios residenciales y otras instalaciones civiles destruidos o dañados (Prueba N° 2). Estos dos ataques pasarán a la

historia como los primeros casos en la región de la OSCE en los que un Estado participante ha utilizado un misil balístico “Scud” contra personas e instalaciones civiles en el territorio de otro Estado participante (Prueba N° 3).

Los ataques nocturnos contra Ganyá con misiles balísticos cuya elevada potencia y precisión los convierte en tan destructivos no dejan lugar a dudas de que fue un ataque deliberado y premeditado, ejecutado con la intención de causar el mayor número posible de víctimas civiles. Como tal, este ataque constituye un crimen de guerra, un delito de lesa humanidad y un acto de terror estatal, cuya responsabilidad legal internacional recae en todos los culpables, incluidos aquellos que ocupan los más altos escalones de la cúpula dirigente política y militar de Armenia. Tal como afirmó el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Azerbaiyán, aquellos que han planeado, ordenado y ejecutado este ataque execrable contra civiles azeríes deberán comparecer ante la justicia.

Azerbaiyán no responde a estas provocaciones de Armenia y dirige su operación de contraofensiva estrictamente dentro de los confines de su territorio, ejerciendo su derecho inmanente de legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Las fuerzas armadas azeríes, a diferencia de las armenias, acatan plenamente las disposiciones del derecho internacional humanitario y no toman como objetivo a civiles en los territorios ocupados de Azerbaiyán, ni a ningún objetivo en el territorio de Armenia. Actúan con un elevado nivel de prudencia y vigilancia a fin de no infligir daños colaterales a civiles que habitan en los territorios ocupados. En numerosas ocasiones, las autoridades azeríes y nuestras fuerzas armadas se han dirigido a la población que habita en esos territorios para instarla a que no tome las armas y se mantenga alejada de las operaciones militares, especialmente de áreas desde las cuales se efectúan disparos, instalaciones militares e infraestructura militar de las fuerzas armadas de Armenia. Nos hemos asegurado de que se crearán las condiciones adecuadas para evacuarla de la zona del conflicto y se protegerán todos sus derechos.

Otro ejemplo de observancia de buena fe por Azerbaiyán de sus obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario es el trato dispensado a los soldados armenios heridos que han sido capturados por las fuerzas armadas azeríes. Hace pocos días, el Secretario de la Comisión Estatal de Azerbaiyán sobre Prisioneros de Guerra, Rehenes y Personas Desaparecidas visitó a soldados armenios heridos en un hospital. Ateniéndose a las disposiciones pertinentes del derecho humanitario internacional, se organizaron llamadas telefónicas y mensajes de vídeo de los soldados heridos a sus familias.

Además, de conformidad con el alto el fuego humanitario acordado, Azerbaiyán brinda asistencia al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en el cumplimiento de su labor. Concretamente, Azerbaiyán informó al CICR de que estaba dispuesto, de modo unilateral, a devolver los restos mortales de soldados armenios a la parte armenia por conducto de dicho Comité. Sin embargo, Armenia ha rechazado esta iniciativa.

Estimados colegas:

Los atroces ataques de Armenia contra civiles azeríes, de los que no se salvan ni los niños, las mujeres y los ancianos que duermen en sus hogares, se llevan a cabo con armas que Armenia adquiere de distintos países, sobre todo Estados participantes de la OSCE, mediante diversos mecanismos propios del tráfico ilícito.

Los acontecimientos recientes en la zona del conflicto demuestran gráficamente que las armas y las municiones adquiridas por Armenia se desvían hacia los territorios ocupados de Azerbaiyán, donde se despliegan, en una flagrante infracción por Armenia de sus obligaciones conforme al derecho internacional y del amplio conjunto de compromisos, principios y criterios de la OSCE para la exportación o la transferencia de diferentes tipos de armamentos y munición. Tales armas y munición se utilizan contra civiles azeríes y se disparan tanto desde los territorios ocupados de Azerbaiyán como desde el territorio de Armenia.

A pesar del alto el fuego humanitario oficial, Armenia obtiene ingentes cantidades de armas y munición y hace venir a mercenarios y a combatientes terroristas extranjeros a la zona de conflicto. Armenia utiliza indebidamente aeronaves civiles para transportar material militar y a mercenarios y combatientes terroristas extranjeros, infringiendo de modo flagrante las normas de aviación civil enunciadas en el Convenio de Chicago de 1944. El aumento significativo del tráfico aéreo hacia Armenia desde todo el mundo, incluso desde lugares cuyas conexiones con Armenia habían sido hasta ahora inexistentes o muy infrecuentes, merece que le dediquemos una reflexión especial.

Todas estas actividades de Armenia muestran sin duda que su objetivo consiste en aprovechar el alto el fuego para preparar un nuevo ataque masivo contra Azerbaiyán y su población civil. Por consiguiente, es importantísimo que toda la comunidad internacional tome conciencia y asuma su responsabilidad de no permitir que Armenia siga agrediendo a Azerbaiyán y perpetrando nuevos crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de terror. Para privar a Armenia de todo medio con el que pueda matar a más inocentes y perpetrar nuevos crímenes, tendrá una importancia decisiva que todos los Estados participantes de la OSCE cumplan plenamente y de buena fe sus compromisos pertinentes.

En ese sentido, consideramos que es especialmente importante recordar a todos los Estados participantes de la OSCE sus compromisos siguientes:

- De conformidad con los Principios Reguladores de las Transferencias de Armas Convencionales (DOC.FSC/3/96), cada Estado participante se compromete a evitar transferencias “susceptibles de [...] amenazar la seguridad nacional de otros Estados y de territorios cuyas relaciones exteriores sean responsabilidad internacionalmente reconocida de otro Estado”;
- En virtud del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) (FSC.DOC/1/00), se debe evitar conceder licencias de exportación de armas pequeñas y armas ligeras si existe un claro riesgo de que “las armas pequeñas de que se trate puedan [...] amenazar la seguridad nacional de otros Estados”, “amenazar el cumplimiento del derecho internacional que regule el desarrollo de un conflicto armado”, “ser desviadas a territorios cuyas relaciones externas sean responsabilidad reconocida internacionalmente de otro Estado”;
- En virtud de los Principios de la OSCE para el control de las exportaciones de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) (FSC.DEC/3/04), las decisiones que autoricen la exportación de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) se adoptarán teniendo en cuenta el potencial de desviación o uso indebido en el país

receptor, así como la capacidad y voluntad del gobierno receptor de protegerse contra retransferencias no autorizadas, pérdida, robo y desviación;

- En virtud del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad (DOC.FSC/1/95), todos los Estados participantes se comprometen a que no prestarán asistencia o apoyo a los Estados que violen su obligación de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y con la Declaración sobre los Principios que Rigen las Relaciones entre los Estados participantes contenida en el Acta Final de Helsinki.

Los compromisos antedichos de la OSCE se han acordado de manera colectiva y su cumplimiento de buena fe es responsabilidad mutua de todos los Estados participantes entre ellos. Por consiguiente, es legítimo que Azerbaiyán espere que todos los Estados participantes de la OSCE interesados tomen rápidamente medidas dimanantes de sus compromisos pertinentes de la OSCE y se replanteen su cooperación militar y técnica con Armenia.

Además, hemos estado señalando continuamente a la atención del Foro las infracciones flagrantes armenias de sus compromisos y obligaciones asumidas en virtud del Documento de Viena y el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, concretamente por haber desplegado ilegalmente sus fuerzas armadas en los territorios ocupados de Azerbaiyán, por haberse aprovechado de la fragmentación de la zona de aplicación de los regímenes de medidas de fomento de la confianza y la seguridad y de esa manera, ocultando su potencial militar ante dichos regímenes, por llevar a cabo una acumulación militar masiva e ilegal en dichos territorios. Hemos presentado en numerosas ocasiones hechos irrefutables que dan fe de esas contravenciones flagrantes y hemos advertido una y otra vez de los efectos negativos del total desacato por Armenia de sus compromisos y obligaciones.

La cantidad de armamentos y munición destruidos y capturados por las fuerzas armadas azeríes (Prueba N° 4) durante nuestra operación de contraofensiva reafirma las graves infracciones mencionadas y revela el alto grado de militarización de los territorios ocupados con la finalidad evidente de consolidar la ocupación ilegítima de dichos territorios. De esa manera, hasta el 20 de octubre las fuerzas armadas azeríes habían destruido y capturado 280 carros de combate de las fuerzas armadas armenias. A modo de comparación, en el último intercambio anual de información militar en el marco del Documento de Viena y el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, Armenia había declarado que solo poseía 145 carros de combate. Nuestras fuerzas armadas también han destruido y capturado 424 piezas de artillería, aunque Armenia había declarado que solo disponía de 242 de esas piezas. Estas enormes divergencias en las cifras son elocuentes, y solo cabe preguntarse cuántas piezas adicionales de equipo militar tienen todavía a su disposición las fuerzas armadas armenias en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Quisiéramos mostrarles el vídeo más reciente de los carros de combate destruidos y capturados (Prueba N° 5). A su debido tiempo, presentaremos más pruebas documentales detalladas de todo esto.

Para terminar, Azerbaiyán cuenta con el apoyo y la solidaridad de los Estados participantes de la OSCE para neutralizar la inminente amenaza que plantea la agresión armenia en curso contra Azerbaiyán, acompañada de abominables crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de terror estatal.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA

Señora Presidenta:

Como medida de seguimiento del reciente Diálogo sobre la Seguridad dedicado a la modernización del Documento de Viena, que tuvo lugar durante la 956ª sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) del 30 de septiembre, y concretamente respecto a las últimas novedades en relación con el Sistema de gestión de la información y presentación de informes (iMARS) facilitadas en esa ocasión por el Sr. Kristijan Podbevšek, de la Sección de Apoyo al FCS de la Secretaría de la OSCE (SEC.GAL/132.20), quisiéramos reiterar el firme apoyo de Eslovenia al proyecto iMARS, por los muchos beneficios que este nos aportará.

Consideramos que el sistema iMARS es uno de los avances técnicos más importantes de los últimos años en el ámbito del control de armamentos.

El sistema nos ayudará a desarrollar una base de datos integral y estructurada, a gestionar más eficazmente la información intercambiada en el marco de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y a lograr considerables sinergias transversales.

Además, se espera que iMARS minimice la carga de trabajo de todos los que participan en el intercambio de información militar y que aumente considerablemente la capacidad de los Estados participantes de utilizar plenamente esos datos, mejorando así la eficacia de las medidas de transparencia existentes.

La importancia de disponer de un sistema automatizado, junto con unas instalaciones apropiadas para la comunicación electrónica, también se ha puesto de manifiesto en la labor del FCS durante la situación actual marcada por la pandemia de COVID-19, en la que hemos tenido que reducir significativamente nuestra presencia física en reuniones y otras actividades.

Para pasar de las palabras a los hechos, tengo el placer de informarles de que el Gobierno de la República de Eslovenia ha decidido unirse a los Estados participantes que están apoyando financieramente el proyecto iMARS, aportando al mismo una contribución de 7.000 euros.

Tenemos la intención de continuar apoyando el sistema iMARS también en el futuro, y esperamos estar en condiciones de poder realizar nuevas aportaciones.

Gracias por su atención. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 3 c) del orden del día

DECLARACIÓN
DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)

Gracias, Señora Presidenta.
Estimados colegas:

En mi calidad de Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quisiera aprovechar esta oportunidad para informales acerca de la última reunión del Grupo, que se celebró el pasado 12 de octubre de 2020 por videoconferencia.

Asistieron a dicha reunión 51 representantes de 42 Estados participantes de la OSCE¹ y de la Sección de Apoyo al FCS. Los Estados participantes que dirigen el proceso de actualización general de las Guías de mejores prácticas de la OSCE, a saber, Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos, proporcionaron información actualizada sobre los progresos realizados en lo referente a la actualización, en particular, de las guías en materia de APAL y EMC. Además, los Estados Unidos informaron a los presentes sobre la reunión de expertos organizada el 6 de octubre por la Sección de Apoyo al FCS junto con el Centro para la Prevención de Conflictos para examinar, revisar y presentar versiones finales de los borradores de tres Guías de mejores prácticas actualizadas en materia de: procedimientos nacionales para la destrucción de APAL; procedimientos de gestión de las existencias de munición convencional; y procedimientos nacionales de gestión, seguridad y destrucción de existencias de sistemas portátiles de defensa antiaérea.

Me complace observar que, actualmente, siete de las 17 Guías existentes están en proceso de revisión y actualización. Sin embargo, no debemos dormirnos en los laureles con los avances logrados y, por ese motivo, aliento a los Estados participantes que fueron autores o patrocinadores originales de las diez Guías restantes a que inicien el proceso de

1 Albania, Alemania, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América., Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Malta, Montenegro, Noruega, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suiza, Turquía.

actualización de las mismas o que, por lo menos, dirijan los debates para evaluar si siguen siendo pertinentes y aplicables, o si deben ser actualizadas.

Dado que los principios y el mecanismo de revisión y actualización de las Guías todavía están siendo probados y serán perfeccionados en el futuro, se ha elaborado una versión revisada del documento de reflexión “Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y munición convencional: su finalidad, uso eficaz y examen sistemático” (FSC.DEL/243/19/Rev.1, de fecha 6 de octubre de 2020), en la que se recogen las lecciones aprendidas desde 2019, que fue presentada a los participantes en la última reunión del Grupo Informal de Amigos el pasado 12 de octubre. Sobre la base de este documento, podríamos considerar la posibilidad de elaborar un documento de orientación independiente sobre revisión y actualización de las Guías que podría utilizarse en ciclos futuros.

En respuesta a los Estados participantes que habían manifestado su interés en armonizar el cuestionario de la OSCE sobre APAL con el correspondiente modelo utilizado por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, la Sección de Apoyo al FCS presentó en la reunión un modelo de informe de la OSCE actualizado acerca de la aplicación del Documento de la OSCE sobre APAL y sus decisiones suplementarias.

Próximamente se publicará un documento interpretativo en el que se reflejarán los debates habidos en la reunión del Grupo Informal de Amigos del 12 de octubre y se propondrán los pasos subsiguientes, que también contendrá las ponencias efectuadas durante la reunión.

Me gustaría dar las gracias a todos los participantes y a las distinguidas delegaciones de los Estados participantes de la OSCE que han apoyado esta reunión y han contribuido a su éxito.

También quiero hacer extensivo mi agradecimiento a la Sección de Apoyo al FCS por haber aportado valiosos conocimientos especializados en la materia y apoyo técnico.

Muchas gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/964
21 October 2020
Annex 12

SPANISH
Original: GERMAN

958ª sesión plenaria

Diario FCS N° 964, punto 3 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Señoras y señores,
Estimados colegas:

En el marco de este punto del orden del día, me gustaría hacer una breve declaración a título individual.

Se trata de las diversas obligaciones relativas al intercambio de información de conformidad con lo que establecen nuestros instrumentos político-militares de la OSCE. En nuestra calidad de Presidencia del Foro, hemos puesto en marcha el llamado “mecanismo de recordatorio” para contactar con aquellos Estados participantes que aún no han presentado la información preceptiva.

Hago un llamamiento a todos los Estados participantes que aún no hayan contestado para que nos hagan llegar sus respuestas sobre las fechas que hayan previsto para el envío de dicha información. Muchas gracias.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.